



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2019-001104-00
<b>SERVICI</b> PERSONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
<b>ASSUMPTE</b> Convocatòria 50 places Agent Policia Local. Anunci data realització 3r exercici (torn lliure i mobilitat).

## CONVOCATORIA 50 PLAZAS AGENTE DE POLICÍA LOCAL

### ANUNCIO

El Tribunal selectivo que juzga el proceso anteriormente señalado, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, y vistas las alegaciones y reclamaciones presentadas por personal aspirante en relación al segundo ejercicio, ha acordado por unanimidad, desestimar las mismas y mantener la puntuación otorgada, notificándose individualmente a las personas interesadas.

Asimismo se acordó, convocar al personal aspirante, que accede por el **turno libre** y que superó el segundo ejercicio de la presente convocatoria, el próximo día **17 de diciembre de 2020 a las 9,00 horas, en el Palacio de Congresos**, ubicado en Avenida de las Cortes Valencianas, número 60 de esta ciudad, con el fin de realizar el tercer ejercicio de los previstos en el proceso selectivo.

El personal aspirante que resultó admitido definitivamente por el **turno de movilidad**, se le convoca en el mismo lugar y el mismo día, a las **11,30 horas**, para realizar, del mismo modo el tercer ejercicio de los previstos en el proceso selectivo. Igualmente, queda convocado el aspirante Simeón Jesús Lluch Barques, con DNI núm. ...482L, en el turno de movilidad, que por error material fue incluido en el turno libre.

Con el fin de evitar aglomeraciones en el acceso al Palacio de Congresos, **las puertas del edificio se abrirán a las 7,30 horas**, debiendo acceder el personal aspirante de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Para la realización del ejercicio, el personal aspirante deberá acudir con mascarilla y provisto del material necesario para la realización del ejercicio, **lápiz grafito nº 2**, goma de borrar, sacapuntas y **bolígrafo negro**.

No se podrá introducir en el auditorio bolsos, mochilas y similares, cascos y otros efectos, ni dispositivos electrónicos, informáticos, terminales de telefonía móvil, auriculares, relojes y pulseras inteligentes ni otro dispositivos similares con acceso a internet.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/12/2020	ACCVCA-120	501844175354834702



Asimismo, no podrán personarse en el lugar del ejercicio con ningún tipo de armas, ni tan siquiera las armas de fuego amparadas con licencia y guía de pertenencia.

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ASPIRANTE**

**TURNO LIBRE:**

**ACCESO A**

Desde ABEL SANMARTIN, JULIO hasta DIAZ SANTOS GOMEZ, JAVIER.

**ACCESO B**

Desde DOMINGO SANLEON, CARLOS hasta LLOMBART VALLS, SALVADOR.

**ACCESO C**

Desde LLOP OLIVER, MIGUEL hasta PARLO CIRLA, ESTER.

**ACCESO D**

Desde PARDO HIDALGO, ALVARO hasta ZUNICA REVERT, ESTHER.

**TURNO MOVILIDAD:**

**ACCESO A**

Desde ABARCA PIQUER, ALONSO hasta DURAN ATANET, OSCAR.

**ACCESO B**

Desde ESPAÑOL BERNABEU, JOSE PEDRO hasta MALDONADO GIL, ALEJANDRO.

**ACCESO C**

Desde MANCHEÑO LORENTE, JESUS ANGEL hasta PEREZ BERNARD, JULIO.

**ACCESO D**

Desde PEREZ GILA, LUIS hasta ZALVE SANCHEZ MORA, JUAN ANGEL.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/12/2020	ACCVCA-120	501844175354834702



Id. document: Jbmbh Q7Dj RgYI Q+VO 29JE AfSf vn0=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>MEDIDAS HIGIÉNICAS, PREVENTIVAS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL</b>	
1	Se prohibirá el acceso a la prueba a toda aquella persona que, salvo causa debidamente justificada, no porte mascarilla de protección. Asimismo, el uso de la misma debe ser adecuado, es decir, tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. El uso de la mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones.
2	A fin de evitar aglomeraciones de personas, los aspirantes deberán sentarse en el espacio que le indique el personal del Ayuntamiento de València. En este sentido, tampoco se permitirá la entrada al edificio de acompañantes de las personas aspirantes, salvo en aquellos supuestos en que ésta precise asistencia.
3	En el acceso exterior del Palacio de Congresos, se instalarán carteles indicando hacia que puerta han de dirigirse los aspirantes en función del asiento asignado. Con el fin de evitar aglomeraciones en el acceso al edificio, <b>las puertas del edificio se abrirán a las 7,30 horas</b> , debiendo acceder el personal aspirante de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.
4	En el acceso exterior, así como en la entrada habrá personal del Ayuntamiento de València para atender a las y los asistentes, informar en caso de duda, así como supervisar la desinfección de manos antes de entrar, el uso de mascarilla y que se mantenga la distancia mínima de seguridad.
5	En las entradas al edificio, se pondrá a disposición del personal asistente dispensadores de geles hidroalcohólicos.
6	Durante la realización del ejercicio las personas aspirantes no podrán levantarse de sus asientos (salvo en caso de emergencia que así lo requiriese), siendo atendidos por el personal organizador. Asimismo, se procurará, en todo momento, el mantenimiento de la distancia de seguridad entre las personas organizadoras y las asistentes.
7	Al finalizar el ejercicio, los asistentes no pueden permanecer en los pasillos, debiendo dirigirse inmediatamente hacia la salida del edificio.
8	Durante la realización del ejercicio el auditorio permanecerá ventilado con el sistema de climatización.
9	En las instalaciones se dispone de cartelera para recordar las normas y recomendaciones de prevención en higiene (distancia mínima de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos, etc.).
10	Respecto al uso de los aseos de las instalaciones, la ocupación máxima de los mismos está limitada al 50% del número de cabinas y urinarios que dispone, debiendo mantenerse, durante su uso, la distancia de seguridad interpersonal.
11	Por parte del Palacio de Congresos, previamente al inicio de la realización del ejercicio, realizará una limpieza y desinfección completa del auditorio, haciendo especial hincapié en el mobiliario, así como de cualquier otra superficie donde se vayan a situar o que pudieran tocar las personas asistentes.
12	Asimismo, se realizará una adecuada limpieza y desinfección de los aseos, garantizando el correcto estado de salubridad e higiene de los mismos.
13	En el acceso se dispone de contenedores específicos, con tapa y pedal para la eliminación de los residuos higiénicos como mascarillas, pañuelos de papel utilizados y guantes.
14	No deberá acceder a las instalaciones toda aquella persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.), o que haya estado en contacto estrecho con una persona positiva de la enfermedad.
	Protocolo de prevención de eventos del Palacio de Congresos <a href="https://www.palcongres-vlc.com/uploads/covid/dossieres/PAL2000454D_COVID_DOSSIER_v07.pdf">https://www.palcongres-vlc.com/uploads/covid/dossieres/PAL2000454D_COVID_DOSSIER_v07.pdf</a>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/12/2020	ACCVCA-120	501844175354834702